RESOLUCION N° 3616/2026

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR CON RUC 3182269-0, CONSTRUCTORA ARQUIMEZ DE CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS CON RUC 6082012-8, CONSTRUCCIONES EL FAVORITO DE FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY CON RUC 3807819-8, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JCM DE JUAN CARLOS LARROZA CON RUC 4813723-5, SAN LUCAS CONSTRUCCIONES DE FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON RUC 4300583-7, CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. CON RUC 80020165-5 Y GLOBAL CONSTRUCTORA GROUP E.A.S. CON RUC 80145589-8 EN EL LLAMADO CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS LPN N°02/2026 – ID N°*488753*.

San Pedro de Ycuamandyyú, 09 de noviembre de 2026

V I S T O: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional para Construcción en Instituciones Educativas, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el Informe de Evaluación del Comité, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2026 "Construcción en Instituciones Educativas **ID N° 488.753**" realizada en fecha 01/09/2026, para el LPN N°02/2.026", Ejercicio Fiscal año 2.026, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley N° 2862/06 que modifica y amplía la Ley 426/94, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuenta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que la Ley 7021/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 55 Adjudicación, expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas·, y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a las empresas para Construcción en Instituciones Educativas LPN N° 02/2026 - ID N° 488.753, que a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5	Lote N° 6	Lote N° 7	Lote N°8	Lote N° 9	Lote N° 10
Giovanni Fabrizio Elizaur GFEN Construcciones	539.002.558	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constructora Arquimez	-	539.002.558	-	-	539.002.558	-	-	-	497.213.801	-
Construcciones el Favorito	-	-	539.995.164	-	-	-	-	539.995.164		-
Materiales de Construccion JCM de Juan Carlos Larroza	-	-	-	540.000.000	-	-	-	-	-	-
San Lucas Construcciones	-	-	-	-	-	539.995.164		-		-
Consultoría y Servicios S.R.L.	-	-	-	-	-	-	539.000.000	-		-
Global Constructora Group E.A.S.			-	-	-	-	-			185.988.280

Lote N° 1: Giovanni Fabricio Elizaur GFEN Construcciones por Gs. 539.002.558 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones dos mil quinientos cincuenta y ocho).-

Lote N° 2: Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós por Gs. 539.002.558 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones dos mil quinientos cincuenta y ocho).-

Lote N° 3 Construcciones el Favorito de Facundo José Correa Godoy por Gs. 539.995.164 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro).

Lote N° 4 Materiales de Construcción JCM de Juan Carlos Larroza por Gs. 540.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta millones).

Lote N° 5: Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós por Gs. 539.002.558 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones dos mil quinientos cincuenta y ocho).-

Lote N° 6: San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez por Gs. 539.995.164 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco ciento sesenta y cuatro).

Lote N° 7 Consultoria y Servicios S.R.L. por Gs. 539.000.000 (guaraníes quinientos treinta nueve millones).

Lote N° 8 Construcciones el Favorito de Facundo José Correa Godoy por Gs. 539.995.164 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro).

Lote N° 9: Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós por Gs. 497.213.801 (guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones doscientos trece mil ochocientos uno).-

Lote N° 10: Global Constructora Group E.A.S. por Gs. 185.988.280 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta. -

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro Oficial.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Rubens Prostacio Alvarez Speranza
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Freddy Rogeo D'ecclesis Giménez
Gobernador de San Pedro